

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.



2616/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de junio del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información
Nº2616/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora
, quien se identificó con el Documento Único de Identidad número
y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Fotocopia
certificada de expediente clínico de paciente , con número de afiliación
existente en Hospital Amatepec del ISSS, en el que ingresé el día 15 de agosto del 2014 en horas de la noche"; hace las siguientes Valoraciones:
en norus de la noche, nace las signientes valoraciones.
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencialLa referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona", y para este caso la información corresponde al expediente clínico, siendo la titular de la información quien ha solicitado mediante escrito de fecha veintitrés de junio del dos mil dieciseís, la entrega de la misma y hace constar que autoriza al licenciado con Documento Único de Identidad para que en su nombre reciba la certificación del expediente solicitado.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Amatepec del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Amatepec, fotocopia certificada del expediente de la señora de afiliación el cual consta de veintitrés folios útiles.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 RELAIP, Resuelve:
Entréguese a la peticionaria la información descrita en la presente resolución la cual puede ser retirada por la persona autorizada en escrito de fecha veintitrés de junio del presente año.
Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con veinte

centavos de los Estados Unidos de América (**USD \$1.20**), lo que corresponde a treinta copias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SÓCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

Notifíquese por medio de fax proporcionado en la solicitud.

Lieda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS OFICIAL DE INFORMACION

1 Julio 2010